

Madrid, 28 de noviembre de 2002

La presente es para informarles de lo siguiente que consideramos es relevante:

Ponemos en su conocimiento que la Dirección General de Promoción y Disciplina Ambiental de la Comunidad de Madrid, ha acordado en Resolución del 27.11.02, notificada hoy, la Medida Provisional de SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA AUTORIZACIÓN DE GESTOR DE RESIDUOS PELIGROSOS de nuestra fábrica metalúrgica de recuperación de plomo sita en Cubas de la Sagra (Madrid) de forma ejecutiva inmediata.

La sociedad ha acordado obedecer dicha resolución y cesar los trabajos en dicha factoría, aunque no esté de acuerdo con ella y piense recurrirla, advirtiéndole de la trascendencia de la misma dado el carácter estratégico de la citada metalúrgica y el riesgo en que se pone a las demás fábricas de baterías de la empresa que de ella dependen para continuar con su producción, lo que puede afectar al empleo y a las fábricas de automóviles.

Quedamos a su disposición para ampliar o aclarar cualquier extremo de esta notificación.

Reciban un cordial saludo,

SECRETARÍA ESPAÑOLA DEL AUTOMÓVIL TUDOR, S.A.

Jesús López-Brea